

PROLOGO

Explotación:

Es un fenómeno de relación económica, a través del cual una persona o un grupo humano se apropia valores creados por el trabajo de otro hombre o grupo.

Clase Social:

Es un conjunto numeroso de personas que, en el seno de una sociedad, presentan modos de vida semejantes e intereses comunes, determinados, unos y otros, por el papel común que dichas personas desempeñan en el régimen económico de dicha sociedad, y especialmente en el régimen de la propiedad.

Entre los materiales analizados para componer este libro, tiene destacada importancia la célebre Recordación Florida del cronista guatemalteco Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán.

CAPITULO PRIMERO

LOS CRIOLLOS

Infancia Y Toma De Conciencia:

El 18 de febrero de 1,651 día terrible para la ciudad de Santiago de Guatemala. Comenzó a retumbar el suelo y a sacudirse violentamente.

Entre la muchedumbre que se aglomeraba por aquellos días en los atrios, se hallaba un niño que no olvidó jamás las impresiones del terremoto, y que, cuarenta años más tarde iba a recordarlas en las páginas de una célebre crónica La Recordación Florida.

Por lo demás, los indios, si bien es cierto que había que tenerlos a raya y patentizarle en todo momento su subordinación ¡consejo cotidiano de padres y abuelos!

De allí que resultara tan difícil comprender el desprecio que los mayores recomendaban para con estos seres descalzos y raídos, que olían a sudor. Si él hacía un ademán, pongamos el caso, de querer chancearse con algún chicuelo acompañante de los indios, en el acto se veía asido por la mano enérgica de la abuela, quien lo apartaba con un susurro insistente y enfático: "...aparte somos nosotros y aparte los naturales..."

Herencia De Poder

Francisco Antonio De Fuentes y Guzmán fue descendiente de los conquistadores y primeros inmigrantes españoles de Guatemala.

En el Ayuntamiento de Guatemala ocupó a la edad de dieciocho años, el puesto de regidor. Durante treinta y ocho años. Disfrutó también de las Alcaldías Mayores de Totonicapán y Sonsonate.

Material proporcionado por Henry Barrios... para sus compañeros estudiantes... por medio de Rescate Estudiantil



Fuentes y Guzmán no era sólo un descendiente de conquistadores, sino que era, además, un heredero de la conquista. Herencia de Sangre y Herencia de Poder no eran una misma cosa.

Esto quiere decir que el grupo había recibido de sus antepasados, por una parte, una herencia biológica constituida por ciertas características raciales, y, por otra parte, una herencia económica y política en términos de propiedad y autoridad.

El Prejuicio De Superioridad

La palabra criollo designaba a los hijos de españoles nacidos en América sin ningún mestizaje. Los criollos, a su vez, preferían llamarse a sí mismos españoles, haciendo a un lado su lugar de nacimiento y subrayando su origen.

Se daba por supuesto que el origen español acarrearía superioridad, frente a los sectores indígenas y mestizos.

Entre la gente de origen europeo aparecía una serie de facultades desarrolladas y una habilidad general que la ponía, sin lugar a dudas, en un plano de ventaja respecto de la población morena. Entre indios y mestizos, por otro lado, era evidente cierto atraso en cuanto a desarrollo intelectual y de habilidades.

En qué radicaba o de dónde provenía, entonces, la efectiva superioridad de los blancos sobre los indios y los mestizos en el contexto de la sociedad colonial.

La Superioridad De Los Conquistadores

A principios del siglo XVI era España uno de los países más desarrollados del mundo. Había recibido los aportes culturales de las civilizaciones del Mediterráneo y del Cercano Oriente.

Habían sido introducidas en aquella sociedad los alcances de la cultura material y espiritual de muchos pueblos. Los ágiles caballos de guerra españoles, eran producto del desarrollo de la ganadería caballar más antigua, pasando, claro está, por la romana y la de los árabes. Las técnicas del trabajo del acero, la pólvora, con la que habríamos mencionado los tres factores tecnológicos decisivos de la superioridad bélica de los conquistadores.

La cultura española del siglo XVI fue resultado de una complejísima trama de procesos históricos en la que jugaron papel determinante los procesos económicos.

La superioridad de desarrollo tecnológico conlleva una superioridad intelectual que opera en las más variadas situaciones. Superioridad cultural, que significa disponibilidad de mayor recursos materiales e intelectuales, que significa mayor dominio de la realidad.

La Conquista Como Fenómeno Económico

Los indios no estuvieron sujetos y dominados mientras no se les despojó de sus fuentes de riqueza –apropiación de sus tierras- y se les sometió a esclavitud. La lucha armada fue solamente un medio, un recurso para llegar al sometimiento económico. Y la evangelización fue una tercera fase: sometimiento ideológico, necesario, al igual que la fase militar, para la consolidación de la conquista económica.

Material proporcionado por Henry Barrios... para sus compañeros estudiantes... por medio de Rescate Estudiantil



La conquista es el sometimiento económico. Ni el conquistador ni el conquistado expresaron nunca, en sus documentos más directos y francos, que la conquista fuese consumada en las batallas. Estas fueron un medio, como ya quedó ilustrado. El momento económico es el determinante y decisivo.

Después de ser derrotados, los indígenas fueron obligados a tributar despiadadamente, fueron despojados de sus tierras, sometidos a esclavitud y ulteriormente a servidumbre.

Esquema causal:

- a) Inferioridad tecnológica, y por ende de cultura general, en el momento de los primeros contactos y de la lucha armada.
- b) Sometimiento económico y conversión del indio en fuente de riqueza para el nuevo grupo dominante: esclavitud y servidumbre.
- c) De allí inferioridad general permanente, derivada de las condiciones a que quedaron reducidos los nativos.

El factor determinante de la efectiva superioridad que tenían sobre el indio no era la ascendencia española en términos de sangre y estirpe, sino la herencia de la conquista en términos de riqueza y poderío. –herencia de conquista-

Clase Dominante a Medias

Los criollos no tenían en sus manos el gobierno de la provincia. Tampoco poseían todas las fuentes de riqueza, ni controlaban a los indígenas en forma absoluta (Esto no ocurrió sino mucho tiempo después, con la Independencia, que fue la toma del poder por ellos). Aquella clase compartía el poder económico y político, en un plano de subordinación, con la monarquía española representada en sus funcionarios.

Para extender y consolidar su dominio sobre las tierras indianas, la corona española se vio obligada a estimular ya premiar a los conquistadores y a quienes quisieran venir a probarlas. El premio consistía en concederles diversos privilegios y ventajas que despertaban el interés por la conquista.

Entre los descendientes de los conquistadores y primeros colonos (es decir entre los criollos) fue desarrollándose un sentimiento de suficiencia y de rebeldía frente al dominio de España, conforme aumentaba la capacidad productiva de sus propiedades y se hacían económicamente más fuertes. La culminación de este proceso fue la Independencia, pero el proceso mismo se observa a lo largo de los tres siglos coloniales: un forcejeo constante entre los funcionarios reales y los criollos como clase social. Los interminables conflictos entre Audiencias y Ayuntamientos.

Motivaciones De La Recordación Florida

Tres motivaciones, tres incitantes que, según él declara, fueron los que lo llevaron a emprender le prolongado trabajo de escribirla.

La primera fue en obediencia a unas Reales Cédulas: Vinieron a sus manos unas Reales Cédulas en las que los reyes pedían, ya desde el siglo XVI, que se redactasen informes y relatos sobre la realidad geográfica y política de la provincia. Así nacieron las más célebres Crónicas de Indias. El hallazgo de estas órdenes, y la comprobación de

Material proporcionado por Henry Barrios... para sus compañeros estudiantes... por medio de Rescate Estudiantil



que nadie había emprendido la tarea de escribir un informe completo del reino, le inspiraron la iniciativa de tomar dicho trabajo para sí.

En estrecha relación con aquella iniciativa –agreguemos nosotros- surgió en él la aspiración de obtener el título de Cronista del reino.

Hacia 1,675 llegó a Guatemala la edición española de la “Historia Verdadera” de Bernal Díaz del Castillo. Fuentes había leído desde su juventud dicho manuscrito. En la entrada de la Recordación nos dice, pues, que se propone enderezar aquellas alteraciones del original de su “inclito y generoso progenitor...” y presenta ese cometido como una de las motivaciones de su propia obra. Aunque las olvida en el largo camino del relato.

Así, pues, la Recordación no fue escrita en obediencia de unas viejas cédulas, porque ese estímulo quedó anulado al ser desestimada la primera parte de la obra por el Consejo de Indias. Tampoco fue escrita para rectificar las alteraciones de la primera edición de Bernal Díaz, porque no se cumple tal cometido en la obra.

Desde el principio hasta el fin. Dice don Antonio de Fuentes y Guzmán que la tercera gran razón de su trabajo ha sido “...el amor a la Patria, que me arrebató...”.

¿Patria cuando aún faltaba mucho más de un siglo para la Independencia?

Defensa Del Patrimonio Y Nacimiento De La Patria

La crónica es, toda ella, una exaltación, un canto y una defensa del reino de Guatemala. No del reino como un trozo del imperio español. No la madre patria, sino la patria nueva, americana.

La idea de patria que estaba naciendo en Guatemala en el siglo XVII, y que se halla presente en el fondo de los arrebatos y alegatos de la Recordación Florida, es la patria del criollo. Es un producto ideológico de lucha que sostenían los criollos con la madre patria, con España.

Cuatro son los grandes temas de la Recordación Florida, a saber: la conquista, la tierra, los indios y España. Trata en primer lugar –conquista- de la fuente y el origen del patrimonio criollo; después –tierra e indios- de los dos aspectos más importantes del patrimonio en sí; y finalmente –España- de la fuerza que impedía el pleno dominio y disfrute del patrimonio, arrebatándole a los criollos un pedazo de él.

Su mundo le era querido porque era suyo; y más hondamente querido porque no era totalmente suyo. El indio había sido desplazado y el español venía a ver a quién desplazaba. Los criollos eran, digámoslo así, el grupo emplazado, amenazado y puesto en trance de defender lo suyo. Este fondo posesivo, relativo a una posesión que los antepasados habían conquistado y que era preciso conservar y ampliar, constituye la causa profunda del amor exaltado que el criollo sentía hacia su mundo.

CAPITULO SEGUNDO

LAS DOS ESPAÑAS

Gachupines

En los siglos coloniales corría un proverbio, burlón y elocuente; que decía: gachupín con criollo, gavilán con pollo. El proverbio debe haber corrido entre las capas medias de la población, entre las capas medias de la población, entre mestizos y mulatos, porque en su mucho acierto y poca parsimonia denota algún rudo desprecio para los dos grupos dominantes por igual.

En la mentalidad del criollo había dos Españas. Una era la España conquistadora, que a él se le antoja sublime, llena de hidalguía y de elevadas miras; otra es la España mezquina representada por funcionarios de espíritu calculador y por barcadas de emigrantes que ambicionaban una tajada del Nuevo Mundo.

Explicar cómo la España grata a la memoria de los criollos vino a convertirse en la España que disputaba los provechos de América, ese es el asunto que ahora tenemos entre manos.

Causas de la Idealización de la Conquista

Fuentes y Guzmán ve en la conquista un hecho providencial, y en los conquistadores "...instrumentos escogidos de Dios para esta grande obra..."

"Gratitud". El bienestar que a los criollos les deparaba su privilegiada posición económica y social se la debían, en efecto, a quienes habían tomado la tierra y habían sometido a los indios. Los criollos tenían clara conciencia de que ellos estaban gozando lo que otros habían conquistado. De allí que los herederos de la conquista, los criollos, sintieran verdadera veneración por los conquistadores.

La gratitud se torna más ruidosa cuando el criollo tiene en mente a los peninsulares, a quines, les interesaba negarle méritos a la conquista para restarle derechos a los criollos.

La gratitud no fue la única causa de idealización de la conquista por los criollos. Engrandecer los méritos de la conquista era un modo de reforzar los derechos y merecimientos de los descendientes de los conquistadores.

La idealización de la conquista iba íntimamente unida a la necesidad de mantener vivo su recuerdo, y que, todo esto junto, respondía a una necesidad social de los criollos.

Los españoles recién venidos a Indias, trataban de negar y disminuir la importancia de la conquista. Solían referirse a las guerras y triunfos de España en Europa y África, en donde no se había luchado contra armas de piedra y madera, decían, sino contra ejército que contaban con iguales y aun superiores recursos de guerra. En trozos como éste se perfila el engrimiento del español recién llegado, que menospreciaba el esfuerzo de los conquistadores, y, frente a él, el criollo aferrado a "...aquellos dichosos y felices siglos..."

Material proporcionado por Henry Barrios... para sus compañeros estudiantes... por medio de Rescate Estudiantil



El Héroe Bribón

La deformación de la conquista de Guatemala alcanzó su punto más extremado y grosero en la idealización de Pedro de Alvarado. Este personaje sanguinario (“este infelices malaventurado tirano” como lo llama en algún lugar Fray Bartolomé de las Casas) se convirtió, por obra de la admiración de los criollos, en un semidios adornado con virtudes que nunca tuvo. Fuentes y Guzmán lo califica moralmente como “...incapaz de ladearse a otra parte que la de la razón y justicia...”, “...compasivo y esclarecido...” Llega al flagrante extremo de presentarlo animado de una actitud amorosa y piadosa hacia los indios.

Los avisos y embajadas que enviaba Alvarado a los indios antes de hacerles guerra, los famosos requerimientos, eran una formalidad legal enderezada a justificar la violencia y la esclavización de prisiones, y los interpreta como pruebas de que el capitán agotaba todos los recursos para evitar la lucha, según eran sus inclinaciones dulces y piadosas.

Fuentes y Guzmán tuvo en sus manos muchísimos documentos que daban testimonio, de manera clarísima, de que Alvarado había sido un bribón. En el manuscrito de Bernal Díaz, Alvarado aparece como un guerrero impulsivo, el de las masacres.

Alvarado fue reprobado y llevado a juicio por sus contemporáneos.

Fuentes y guzmán fue el cronista criollo de Guatemala. A él le correspondía, por motivos de clase, echar los fundamentos de la idealización histórica de la conquista.

Brutalidad de la Primera Etapa Colonizadora

El proceso por el cual la monarquía, vino a recuperar el gobierno efectivo de las provincias, es el desarrollo de dos instituciones coloniales: la encomienda y el repartimiento.

Las implantó Cristóbal Colón en las Antillas. El **repartimiento** tenía dos aspectos, pues consistía en repartir tierras y también indios para trabajarlas; y como este segundo aspecto se justificaba diciendo que los indígenas eran entregados para que el favorecido velase por su cristianización. La **encomienda** primitiva era en realidad un pretexto para repartirse los indios y explotarlos.

La encomienda primitiva: manera de disimular, bajo el pretexto de que se entregaba a los indios para cristianizarlos, el hecho de que se los repartía para explotarlos hasta la aniquilación. La esclavitud que se escondía tras el repartimiento y la encomienda primitiva no estaba legalmente autorizada.

Los conquistadores se las arreglaron para obtener permiso de esclavizar, con base legal, a aquellos indígenas que presentaran una terca resistencia armada. Este hábil truco se complementó con el célebre **Requerimiento de Palacios Rubios**, que debía leerse a los indios para llamarlos a aceptar pacíficamente la soberanía del monarca español.

Se le explicaba el contenido del documento a unos indios que estuviesen a mano y se les mandaba a explicarlo, con suficientes días de anticipación, a los indígenas de

Material proporcionado por Henry Barrios... para sus compañeros estudiantes... por medio de Rescate Estudiantil



los pueblos. Había habido tiempo para entenderlo, para reflexionar y decidirse, y el conquistador podía atacar inmediatamente a su llegada.

Este macabro truco legal sirvió para encubrir las violaciones y ruina para los nativos.

Los indios deben haber comprendido que el requerimiento era un truco, y que todas esas locuras de un Papa y un rey repartiéndose el mundo no tenían otra finalidad que provocar el rechazo, justificar la guerra y darle bases legales a la esclavización y al despojo.

El repartimiento y la encomienda primitivos, eran una manera de apropiarse y esclavizar a los indios. Junto a ello estaba la esclavitud legal, amparada en trucos como el requerimiento.

Los Defensores De Indios y Causas De Su Éxito.

La voz más poderosa en defensa de los indios salió de la orden religiosa de Santo Domingo, de aquella que se hallaba más vinculada a l trono de España y mas identificada con los intereses de la corona. El Emperador Carlos V, presidió las reformas. Al fundarse el Consejo Real y Supremo de las Indias (agosto de 1,525). Su primer presidente fue el propio Fray García de Loaisa. La orden misma era una importante fuerza política aliada de la corona. La defensa que los dominicos hacían de los indios, era, en el fondo, la defensa de los intereses de la monarquía enfrentada a la voracidad de conquistadores y colonos.

Fray Bartolomé de las Casas y antes que él otros, como Fray Antonio de Montesinos, se atrevieron a gritar que la conquista era injusta, que España carecía de derechos para despojar y esclavizar a los indios, y que el rey se estaba condenado con los robos y crímenes que se hacían a su sombra. Tan atrevidas acusaciones hubieran podido costarle la vida al fraile bajo otras circunstancias.

La defensa que los dominicos hacían de los indios coincidía con la defensa que la corona había decidido hacer de sus propios intereses en relación con los indios: sacarlos de la mano de los conquistadores y convertirlos en tributarios del rey.

La corona se perjudicaba en lo económico al permitir los abusos de los conquistadores. Los indios son una preciosa fuente de riqueza que el rey; no está aprovechando; son vasallos que deben tributar al rey; no debe tolerarse su exterminio.

El factor determinante que encendió el fervor humanitario de Fray Bartolomé fue el hecho de que supo hallar el punto de contacto entre el mejoramiento de la condición de los indios y el mejoramiento de las entradas del rey.

Así nació el importantísimo cuerpo jurídico que se llamó desde entonces “Leyes Nuevas”, promulgado en noviembre de 1,542. Se establecía en ellas que todos los indios eran vasallos libres, tributarios del rey. Se le quitaban todos los indios a quien los tuviera sin título a la vista. A quién teniendo títulos, se le reducirían a número razonable. A quien, les daba mal trato, se le quitarían todos sin más averiguación. Se le quitarían todos a quienes ejerciesen oficios de autoridad.

Material proporcionado por Henry Barrios... para sus compañeros estudiantes... por medio de Rescate Estudiantil



Las encomiendas posteriores serían ya no un dominio directo sobre los indios, sino solamente el derecho a recibir de ellos una tributación tasada por la autoridad real y se prohibía heredarlas.

Las Leyes nuevas Y La Abolición De La Esclavitud De Indios

A medida que la monarquía apretaba en sus mandatos relacionados con el cese o la moderación de la esclavitud, los conquistadores y colonos apretaban también a los nativos, como apresurándose a enriquecerse antes de que les fuesen quitados. El período de la más despiadada cacería y venta de esclavos en Guatemala fue éste, inmediatamente anterior a la promulgación de las Leyes.

El principio motor de la conquista y colonización española de América fue la perspectiva, por parte de los autores de esa vasta empresa, de un enriquecimiento rápido a costa de los indios y una existencia parasitaria sobre bases esclavistas.

Las Leyes Nuevas fueron pregonadas en la ciudad de Santiago en mayo de 1,544. Llegó a Guatemala el Licenciado Alonso López de Cerrato. Vino como Presidente de la Audiencia con encargo de hacer cumplir las Leyes Nuevas. Actuó sin contemplaciones, se impuso a las veleidades de los esclavistas, y en poco tiempo logró sacar de la esclavitud a todos los indígenas que la sufrían. Su actuación fue tan radical, tan efectiva, que su nombre perdura en los documentos indígenas de la época como emisario de un gran alivio para la población nativa. Tal como asiente el “Memorial de Sololá”, fueron liberados todos los esclavos.

Pero ocurrió que la abolición de la esclavitud de indios, asociada al incremento de la esclavitud de africanos, venía a resolver el verdadero problema de aquel momento: rescataba a los nativos para provecho de la corona, y, al mismo tiempo, proporcionaba fuerza de trabajo para las minas y otras empresas en las que resultaba conveniente el empleo de trabajo de esclavos africanos.

CAPITULO TERCERO

LAS DOS ESPÑAS (Continuación)

Nace La Encomienda

En las Leyes Nuevas se decía que el rey, seguía deseoso de premiar a los conquistadores y primeros colonos. Puesto que todos los indios pasaban a ser vasallos libres, tributarios de la corona, ésta se avenía a cederle parte de la tributación a los españoles que mereciesen tal estipendio.

Los colonizadores iniciaron gestiones para conseguir que la nueva encomienda se hiciese hereditaria. El forcejeo en torno a la perpetuidad de las encomiendas pone de manifiesto ciertos hechos. **Primero:** se refiere a la encomienda nueva, es decir, a la concesión de tributos sin dominio directo sobre el trabajo de los indígenas. **Segundo:** el nuevo encomendero, legalmente, no tenía ninguna autoridad sobre los indios de su pueblo encomendado. Y **Tercero:** fue preciso prohibir que los encomenderos habitasen en sus pueblos de encomienda, para evitar que cometieran abusos valiéndose del ascendiente que aquella concesión les daba.

Los Encomenderos

Según la ley, las tasaciones de tributos debían hacerse por comisionados que nombraba la Audiencia, y el cobro lo harían los Corregidores. Los Corregidores fueron los funcionarios más dados a maltratar y robar a los indios, y un elevado porcentaje de ellos eran criollos.

Una definición académica de la encomienda sería la siguiente: Concesión, librada por el rey a favor de un español con méritos de conquista y colonización, consistente en percibir los tributos de un conglomerado indígena, tasados por la Audiencia y recaudados por los Corregidores o sus dependientes.

En el último tercio del siglo XVI había en el reino de Guatemala aproximadamente doscientas encomiendas.

Mucho más importante que la nueva encomienda fue el repartimiento de indios: Sistema que obligaba a los nativos a trabajar por temporadas en las haciendas, retornando con estricta regularidad a sus pueblos para trabajar en su propio sustento y en la producción de tributos.

El repartimiento fue la pieza clave del sistema económico de la colonia. La base de aquella estructura social fue su régimen de trabajo: el repartimiento de indios, el trabajo en sus pueblos, eran enviados periódicamente a trabajar a las haciendas y labores de los españoles y de sus descendientes.

El repartimiento fue el mecanismo dentro del cual quedó conquistado el indio: es decir, el mecanismo que garantizó su sujeción y su explotación, y por ende su posición de inferioridad. Fue el resultado del conflicto que suscitaron las Leyes Nuevas de 1,542.

Material proporcionado por Henry Barrios... para sus compañeros estudiantes... por medio de Rescate Estudiantil



El Sínodo

El año 1,575, las órdenes religiosas iniciaron un pleito con los encomenderos. Exigían que éstos pagasen una cuota por la labor que los frailes doctrineros realizaban en los pueblos de encomienda. Los encomenderos estaban obligados a cuidar que sus indios de encomienda fuesen instruidos en la fe, y que, habiendo desatendidos siempre dicha obligación, justo era que pagaran a quienes atendían la cristianización de los nativos.

Las órdenes religiosas exigieron que se les pagara por mantener indoctrinados a los indios. Quedó así instituido el sínodo, nombre que se le dio a la cuota.